Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 soft
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2026 12:17:11 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 13 de Septiembre del 2026

RESOLUCION GG N° 000352-2026-SEDAM/GG

VISTO:

La solicitud presentada por el "Comité de Gestión de Mejoramiento de Pistas y Veredas del Pasaje Villanueva" de fecha 11/05/2026, el INFORME N° 000352-2026-SEDAM/SGCCV de fecha 12/06/2026 emitido por la Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, el INFORME N° 00063-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 22/07/2026 emitido por el Especialista en Proyecto de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 000409-2026-SEDAM/SGE de fecha 27/07/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000737-2026-SEDAM/GI de fecha 27/07/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000587-2026-SEDAM/GAJ de fecha 07/08/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el INFORME TECNICO N° 000025-2026-SEDAM/SGM de fecha 25/08/2026 emitido por la Sub Gerencia de Mantenimiento, el INFORME TECNICO N° 000106-2026-SEDAM/SGM de fecha 31/08/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000849-2026-SEDAM/GI de fecha 31/08/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000669-2026-SEDAM/GAJ de fecha 02/09/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 17:10:48 -05:00

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 15:19:53 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, sujetándose asimismo a los dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades.

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2026 11:31:18 -05:00

Que, en atención a la solicitud presentada por el "Comité de Gestión de Mejoramiento de Pistas y Veredas del Pasaje Villanueva", mediante INFORME N° 000352-2026-SEDAM/SGCCV de fecha 12/06/2026 la Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas emite pronunciamiento señalando que la ejecución del proyecto de alcantarillado en el Pje. Villanueva (Huancayo) es técnicamente procedente, ya que modernizará la infraestructura existente y cuenta con el Certificado de Operatividad N° 022-2026; Situación actual y proyección de usuarios 13 beneficiarios totales, el proyecto atenderá a 7 usuarios actuales y sumará a 6 nuevos usuarios, de los actuales, 6 están al día y 1 registra una deuda de S/ 506.40 (Código N° 13776). Por lo que recomienda Continuar con el proceso para aprobar el expediente técnico y ejecutar la obra, asimismo recomienda revisar y cambiar las conexiones domiciliarias deterioradas o incompatibles; Cobrar la deuda pendiente del usuario moroso según las normas de la EPS y Actualizar el catastro técnico - comercial e integrar formalmente a los 6 nuevos usuarios en la etapa operativa.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 14:58:09 -05:00

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 07:43:25 -05:00

Que, mediante INFORME N° 00063-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 22/07/2026 el Especialista en Proyecto de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones remite el expediente técnico para su evaluación, revisión y trámite correspondiente, conforme a las disposiciones administrativas y técnicas vigentes.

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:36:08 -05:00

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:01:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Mediante INFORME N° 000409-2026-SEDAM/SGE de fecha 27/07/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones remite la Ficha Técnica para firma de convenio ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR PAVIMENTACION PJE. VILLANUEVA TRAMO: JR. MILLER - JR. INCLAN - OCOPILLA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Que, mediante MEMORANDUM N° 000737-2026-SEDAM/GI de fecha 27/07/2026 la Gerencia de Ingeniería da su conformidad al INFORME 409-2026-SEDAM/SGE, y solicita APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO, previa opinión legal.

A través del INFORME N° 000587-2026-SEDAM/GAJ de fecha 07/08/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica determina que, en base al análisis realizado, no se han contemplado determinados documentos, en relación a la actividad: "Mejoramiento Red de Alcantarillado Sanitario por Pavimentación Pje. Villanueva Tramo: Jr. Miller - Jr. Inclan - Ocopilla - Provincia de Huancayo, Departamento de Junin", la que debe ser subsanada antes de su análisis final y aprobación, por lo que recomienda que se devuelva la documentación a la Gerencia de Ingeniería a fin de que proceda a dar la viabilidad conforme a lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, y se cuente con el informe técnico correspondiente por parte de la Gerencia de Operaciones.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 17:10:48 -05:00

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000025-2026-SEDAM/SGM de fecha 25/08/2026 la Sub Gerencia de Mantenimiento emite informe favorable respecto de la viabilidad técnica de renovar la red de alcantarillado sanitario en el Pasaje Villanueva (tramo Jr. Miller - Jr. Inclán - Ocopilla) antes de ejecutar las obras de pavimentación. Puntos clave del diagnóstico: Infraestructura obsoleta: Las tuberías actuales son de concreto rígido (CSNUF) de Ø 8" y tienen más de 25 años de antigüedad. Mitigación de riesgos: Mantener la red antigua bajo el nuevo pavimento eleva el riesgo de fallas estructurales y complica futuras reparaciones. Propuesta técnica: Se plantea sustituir la red existente por tuberías de PVC-UF, detallando sus parámetros definitivos en el expediente técnico. Asimismo, recomienda: Ejecutar la renovación del alcantarillado antes de pavimentar para evitar roturas de vía, sobrecostos y excavaciones correctivas posteriores; Cumplir estrictamente con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE); Asegurar en el expediente técnico el empalme correcto con las redes existentes, conexiones domiciliarias y buzones.

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 15:19:53 -05:00

Mediante INFORME TECNICO N° 000106-2026-SEDAM/SGM de fecha 31/08/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones efectúa un análisis técnico de los actuados referidos a la "MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR PAVIMENTACION PJE. VILLANUEVA TRAMO: JR. MILLER - JR. INCLAN - OCOPILLA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", determinando que se encuentra aprobado.

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2026 11:31:18 -05:00

Que, mediante MEMORANDUM N° 000849-2026-SEDAM/GI de fecha 31/08/2026 la Gerencia de Ingeniería da su conformidad al INFORME TECNICO 000025-2026-SEDAM/SGE, y solicita la aprobación vía acto resolutivo, previa opinión legal.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 14:58:09 -05:00

Mediante INFORME N° 000669-2026-SEDAM/GAJ de fecha 02/09/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento favorable señalando: "*Por lo expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE continuar con la elaboración y suscripción del Convenio para la ejecución de la actividad denominada: "Mejoramiento Red de Alcantarillado Sanitario por pavimentación Pje. Villanueva Tramo: Jr. Miller - Jr. Inclan - Ocopilla - Provincia de Huancayo, Departamento de Junin*".

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 07:43:25 -05:00

Que, la DIRECTIVA: "LINEAMIENTO PARA ATENCIÓN DE INTERVENCIONES MEDIANTE CONVENIOS CON COMITÉ DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CON RECONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA EPS SEDAM

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:36:08 -05:00

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:01:39 -05:00

HUANCAYO S.A." - VERSION N° 01, aprobada mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, señala en sus disposiciones finales que los convenios serán remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General donde se dará la aprobación mediante acto resolutivo, que permita el mejoramiento y/o renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario con reconexiones domiciliarias.

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 17:10:48 -05:00

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la Casación número 23- 2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente);

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 15:19:53 -05:00

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Mantenimiento;

Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2026 11:31:18 -05:00

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 14:58:09 -05:00

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del convenio de colaboración a suscribirse con "Comité de Gestión de Mejoramiento de Pistas y Veredas del Pasaje Villanueva"; para la ejecución de la actividad: "MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR PAVIMENTACION PJE. VILLANUEVA TRAMO: JR. MILLER - JR. INCLAN - OCOPILLA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 07:43:25 -05:00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Ingeniería como responsable del monitoreo y seguimiento de las actividades objeto del convenio aprobado mediante la presente resolución.

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:36:08 -05:00

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:01:39 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO 4°.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de Ley a través de la Oficina de Secretaría General al Sr. Yaranga Leiva Marlon Antony Presidente del "Comité de Gestión de Mejoramiento de Pistas y Veredas del Pasaje Villanueva", Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, Sub Gerencia de Mantenimiento y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 17:10:48 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2026 15:19:53 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ICHAVAUTIS NUÑEZ Wilder FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2026 11:31:18 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 14:58:09 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2026 07:43:25 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:36:08 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2026 16:01:39 -05:00